



*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

San Juan de Pasto, enero 22 de 2016

Rec-25-01-16

Señores

**JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS**

Palacio de Justicia Oficina 203

Pasto - Nariño

Ref.: Oficio No.00072 fallo de Tutela

**Acción de Tutela: 520014004005-2016-000001-00**

**Accionante: SANTIAGO ERNESTO NARVAEZ DE LOS RÍOS**

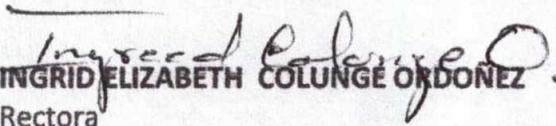
**Accionados: Corporación Universitaria Autónoma de Nariño y Concejo Municipal de Pasto.**

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de Tutela emitido por el JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS dentro de la Acción de Tutela: 520014004005-2016-000001-00 de 20 de enero de 2016, me permito anexar acta de cumplimiento por parte de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño y pese a que se le requirió al señor SANTIAGO ERNESTO NARVAEZ DE LOS RÍOS accionante no cumplió con la notificación realizada.

Anexo acta y oficio, 3 folios.

Agradezco su atención.

  
**INGRID ELIZABETH COLUNGA ORDÓNEZ**  
Rectora

Reviso: Director(a) Oficina Jurídica  
Corporación Universitaria Autónoma de Nariño

RDO.  
JESSICA NARVAEZ N  
22 - enero - 16  
5:59 pm



**Acta No.4**

**ACCIÓN DE TUTELA No.520014004005-2016-000001-00  
FALLO DE TUTELA OFICIO No.00072 de 20 de enero de 2016**

En San Juan de Pasto, a los 22 de enero de 2016, a las 10:00 a.m. se reunieron en el Concejo Municipal de Pasto, el Doctor Silvio Rolando Bravo Pantoja Secretario del Concejo Municipal de Pasto y la señora Leidy Leytón Escobar delegada del Doctor Luis Gabriel Colunge Ordoñez para dar cumplimiento al fallo de Acción de Tutela No.520014004005-2016-000001-00 interpuesta por el Señor Santiago Ernesto Narvárez de los Ríos en contra de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño y El Municipio de Pasto por la Concurso de Contralor Municipal.

El día 21 de enero de 2016, la señora Leidy Leytón Escobar le solicita, vía celular al Señor Santiago Ernesto Narvárez de los Ríos, accionante presentarse en el Concejo Municipal con el fin de dar cumplimiento al Fallo de Tutela emitido por el Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Control de Garantías, el señor Narvárez de los Ríos acepta el requerimiento.

El día 22 de enero de 2016, siendo las 10:00 a.m. es instalada la reunión con el Doctor José Manuel Agreda Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pasto y la señora Leidy Leytón Escobar delegada del Doctor Luis Gabriel Colunge Ordoñez, Coordinador del Concurso, el señor Narvárez de los Ríos no cumple con la cita.

La Señora Leidy Leytón Escobar insiste nuevamente y llama por celular al señor Narvárez de los Ríos, quién manifiesta que a las 11:30 a.m. se presentaría en la Oficina de Talento Humano de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño para dar cumplimiento al fallo de Tutela.

El Doctor José Manuel Agreda Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Pasto, hace entrega física y de conformidad a la cadena de custodia de la hoja original de respuestas del señor Santiago Ernesto Narvárez de los Ríos, a la señora Leidy Leytón Escobar, para que la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño pueda dar cumplimiento al fallo de tutela.



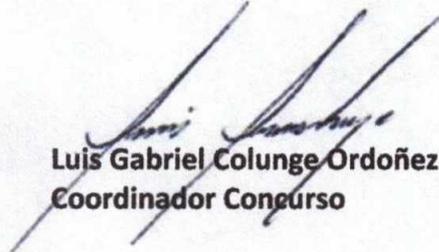
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA  
DE NARIÑO**

*La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras*

El señor Narvárez de los Ríos se presentó en la Oficina de Talento Humano de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño a las 12:00 m. hora de salida del personal, por tal motivo de común acuerdo entre la señora Leidy Leytón Escobar, el Doctor Luis Gabriel Colunge Ordoñez y el señor Santiago Ernesto Narvárez de los Ríos, se acordó voluntariamente reunirse a las 2:00 p.m. pero el Señor Santiago Ernesto Narvárez de los Ríos no se presentó, se dio un tiempo de espera y el accionante no llegó.

Se anexa a la presente acta el oficio No. C.M.P.- S-G 030.

Siendo las 3:30 p.m. del viernes 22 de enero de 2016, se suscribe la presente acta por quienes en ella entrevistaron.

  
Luis Gabriel Colunge Ordoñez  
Coordinador Concurso

  
Leidy Leytón Escobar  
Asistente